

BASES CONCURSO RELATOS DE MUJER

El Ayuntamiento de Benabarre, desde el Área de Mujer, convoca el Concurso "Relatos de Mujer" con arreglo a las siguientes BASES:

TEMA DEL CONCURSO: Podrán participar todas aquellas personas que elaboren un relato, en el cual sea protagonista o participe en el mismo una mujer o un grupo de mujeres.

REQUISITOS: Los trabajos deberán ser originales e inéditos. Preferentemente mecanografiados en letra tipo Arial 11, tamaño papel DIN A4, espacio sencillo, pero, de forma excepcional (que no se disponga de medios), se admitirán trabajos manuscritos. Contenido mínimo trabajos mecanografiados 2 pag, máximo 10 pag.

Deberán presentarse sin firma, sin lema y sin seudónimo, otorgando un título al trabajo.

Los trabajos se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará únicamente la siguiente anotación: "CONCURSO RELATOS DE MUJER", sin firma y sin remitente en el sobre.

Dentro de este sobre, se incluirá otro sobre cerrado en cuyo interior estarán los datos personales del/la autor/a (nombre, apellidos, dirección, teléfono, etc., o datos que posibiliten su localización en caso de resultar ganador/a).

PRESENTACIÓN: La presentación de los trabajos se realizará en las oficinas del Ayuntamiento o en la Biblioteca Municipal.

PLAZO: El plazo de presentación de los trabajos comenzará el día 1 de marzo y finalizará el 30 de marzo de 2021.

CATEGORÍAS.

Infantil de 9 a 12 años.

Juvenil de 13 a 18 años.

Adultos de 19 a 65 años.

Senior de 65 a 99 años.

PREMIO: Se valorará tanto el desarrollo como el contenido y la utilización de un lenguaje inclusivo.

POR CATEGORIAS:

INFANTIL: Tablet 10"

JUVENIL: Tablet 10"

ADULTO: 150€

SENIOR: 150€

Los premios en metálico serán en vales para gastar en establecimientos locales.

JURADO: El Ayuntamiento nombrará un Jurado para la ocasión que se dará a conocer previamente. La decisión del jurado que se constituirá al efecto, será inapelable.

El fallo del jurado se hará público en los medios de comunicación local y se le comunicará de manera oficial a la/s persona/s ganadoras del concurso.

EDICIÓN: Esta Corporación Municipal se reserva el derecho de publicar el/los trabajo/s premiado/s.

OBLIGACIONES: La participación en este concurso supone la aceptación total de las presentes bases, y el incumplimiento de alguna de ellas anularía la participación en dicho concurso.